



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
MONTERIA – CORDOBA

Referencia de proceso

| | |
|-------------------------|---------------------------------------|
| RADICADO | 23-001-31-03-004-2012-00279-00 |
| CLASE DE PROCESO | EJECUTIVO CON GARANTIA REAL |
| DEMANDANTE | BANCOLOMBIA S.A. |
| DEMANDADO | JAIME ROJAS DURAN |

En escrito que antecede la apoderada judicial del extremo ejecutante aporta al juicio avalúo catastral expedido por el IGAC del bien inmueble con 140-95557 de la ORIP de Montería. Así pues, corresponde en esta oportunidad correr traslado de estos por el término de diez (10) días para que los interesados presenten las observaciones que consideren pertinentes, así como lo dispone el mismo articulado en el numeral 1 y 2 ibídem.

Por lo expuesto, este juzgado,

RESUELVE

PRIMERO. CORRER traslado a las partes por el término de diez (10) días del **avalúo catastral** respecto del bien inmueble distinguido con FMI No. 140-95557 de la ORIP de Montería para que si a bien lo considera hagan las observaciones correspondientes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:
Carlos Arturo Ruiz Saez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 004 Oral
Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a9a35146eef1891034132058dd285a7cc26a63fa8350815693959cfe1564cc5b**

Documento generado en 28/10/2022 11:30:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>